



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20177300025551**

Fecha: 18-04-2017

Bogotá D.C., 18 de abril de 2017

Señor  
ANÓNIMO  
Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento Directiva 002 de 2017

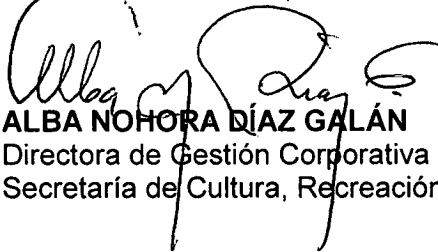
En atención a su requerimiento radicado con No. 20177100042832 del 11 de abril de 2017, le informamos que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, ha socializado a través de los medios de comunicación internos la Directiva relacionada en el asunto emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cumplimiento a esta disposición, los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que cumplen con las condiciones establecidas, podrán hacer uso de los beneficios a que haya lugar.

Así mismo, ésta Secretaría tiene disponible en sus instalaciones la **Sala Amiga de la Familia Lactante**, la cual cuenta con las especificaciones técnicas, de higiene, salubridad y dotación para prestar el servicio.

Estaremos atentos a sus inquietudes o comentarios.

Con un saludo cordial,



**ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**  
Directora de Gestión Corporativa (e)  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Mayra L. Gómez Q. *MLG*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Página 1 de 1  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**